07/11/2015

Fiscalía logra condenar a 4 hombres por estafa de $307 millones al Fisco en Valdivia

Un veredicto condenatorio dictó el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia contra cuatro hombres que esta semana enfrentaron un juicio en el que la Fiscalía de esta ciudad los acusó como autores del delito de uso malicioso de instrumento público falso en concurso medial con el delito de estafa.

Durante el juicio, el fiscal de Valdivia especializado en investigar delitos económicos, Juan Pablo Lebedina, acreditó que los acusados presentaron documentación falsa ante el Segundo Juzgado Civil de Valdivia para hacerse pasar por los propietarios legales de terrenos expropiados por el Estado a terceros para la ejecución de obras públicas, obteniendo de esta forma el pago por las indemnizaciones.

"Los acusados presentaban en el tribunal civil inscripciones de títulos de dominio falsos para acreditar ser los propietarios legales de terrenos expropiados por el Fisco a empresas, instituciones públicas o personas, obteniendo y cobrando los cheques correspondientes a la indemnización del Estado por el proceso expropiatorio", explicó el fiscal del Ministerio Público.

Los condenados son Luis Enrique Contreras Kahler, Jorge Fernando Silva Mandiola, Marco Antonio Prosa Fernández y Rodrigo Valentín Muñoz Fornerod.

El primero de los acusados fue quien contactó a los demás para que efectuaran el retiro y cobro de los cheques, junto con un quinto acusado que se encuentra prófugo, Mario Enrique Santana Urbina. En total, los acusados defraudaron al Fisco por un monto de $307 millones.

En esta causa ya habían sido condenados en junio pasado -a cumplir una pena de cinco años y un día de presidio- los acusados Juan Luis Osorio Solís de Ovando y Omar de Jesús Sanhueza Muñoz, quienes obtuvieron y cobraron dos cheques por más de $363 millones, correspondientes al pago de terrenos expropiados por el Fisco al Ejército de Chile para la ampliación de la Costanera de Valdivia.

Este caso motivó que la Corte Suprema, en junio del año pasado, instruyera a los tribunales civiles para adoptar mayores medidas de seguridad respecto de los procedimientos de expropiación, luego de que el Fiscal Nacional Sabas Chahuán informara al presidente del máximo tribunal, Sergio Muñoz, que uno de los imputados por la Fiscalía de Valdivia –Luis Contreras Kahler- tenía un listado con 11 mil causas de este tipo.

La audiencia de lectura de sentencia contra los cuatro acusados fue programada por el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia para el miércoles 11 de noviembre, a las 16:00 horas.

El fiscal Juan Pablo Lebedina solicita que los acusados sean condenados a las siguientes penas: diez años y un día de presidio para Luis Contreras Kahler y cinco años de presidio para Jorge Silva Mandiola y Rodrigo Muñoz Fornerod. Para Marco Antonio Prosa Fernández, en tanto, el fiscal pide que se le condene a dos penas, una de cinco años y otra de tres años de presidio.